Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés

Extracto de la programación docente

Estudio de la imagen

Grado superior de Estilismo y dirección de peluquería

Curso académico 2026-2027

Identificación del módulo

Centro	**CIFP de Avilés**
Familia profesional	Imagen personal
Ciclo y código	Estilismo y dirección de peluquería · IMP-303
Módulo profesional	Estudio de la imagen · 1070
Curso, modalidad y turno	1.º · presencial · vespertino
Duración curricular	90 horas · 3 sesiones semanales
Profesora	Noemí González Meléndez

Índice del extracto

1. Resultados de aprendizaje del módulo....3
2. Relación RA, contenidos y criterios de evaluación 4
3. Distribución de los RA por evaluaciones 12
4. Procedimientos de evaluación, instrumentos y criterios de calificación 13
4.1. Instrumentos y ponderación de los CE por evaluaciones 13
4.2. Ponderación de los RA y calificación final 18
4.3. Ponderación de los instrumentos en el centro....19
4.4. Evaluación de la formación en empresa (10 %) 19
4.5. Evaluación continua y procedimiento alternativo....20
5. Criterios de elaboración y procedimientos de recuperación 21

1. Resultados de aprendizaje del módulo

El módulo comprende seis resultados de aprendizaje, que se relacionan con las unidades de trabajo en las que se desarrollan principalmente. Todos los RA y los criterios de evaluación oficiales se toman como referentes de la programación.

Resultados de aprendizaje	Unidades de programación
RA1: Gestiona la documentación gráfica de estilos de imagen, organizando y archivando la información en soporte papel e informático	Unidad 6
RA2: Realiza el estudio la morfología externa del cuerpo humano, identificando las proporciones corporales.	Unidad 1
RA3: Realiza el estudio del rostro, analizando los rasgos faciales y empleando herramientas de diseño.	Unidad 2
RA4: Determina los elementos iconológicos de la imagen personal, siguiendo pautas establecidas.	Unidad 3
RA5: Analiza el peinado, maquillaje y vestuario, relacionándolos con los requerimientos de los actos sociolaborales.	Unidad 4
RA6: Elabora el informe del estudio de la imagen, utilizando documentación de apoyo y aplicaciones informáticas.	Unidad 5

Se establecen como resultados de aprendizaje compartidos con la empresa el RA2 (morfología externa del cuerpo humano) y el RA3 (estudio del rostro). La concreción curricular del ciclo prevé dos resultados de aprendizaje de formación en empresa para este módulo.

2. Relación RA, contenidos y criterios de evaluación

Los contenidos del módulo se organizan en seis unidades de trabajo. En cada unidad se indican los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación correspondientes. Los procedimientos e instrumentos de evaluación se desarrollan en el apartado 6.

Primer trimestre

Unidad 1: Morfología del cuerpo humano.

Tema 1. Morfología del cuerpo humano.

1. **Resultados de aprendizaje:**

   RA2: Realiza el estudio la morfología externa del cuerpo humano, identificando las proporciones corporales.

2. **Contenidos:**

El canon de la figura humana: proporción ideal de los elementos que la componen. Representación gráfica de la cabeza humana: rostro y cráneo.

Estudio de las medidas del cuerpo humano. Aparatos y equipos para su análisis.

Estudio antropométrico.

Técnicas de observación aplicadas al estudio de la imagen.

Silueta masculina y femenina: rasgos diferenciales hombre/ mujer

Relación entre la tipología corporal y los procesos de peluquería.

Procesos y técnicas de peluquería que influyen en la percepción de la imagen: el color, la forma, la longitud del cabello y el peinado en la imagen global.

Establecimiento de las pautas y conductas a seguir en la realización de entrevistas y cuestionarios y toma de medidas del cliente.

Análisis del conjunto de la figura humana y su relación con el peinado.

3. **Criterios de evaluación:**

1. a) Se han reconocido las proporciones ideales del canon de la figura humana.

2. b) Se han seleccionado los aparatos y equipos para el análisis de la estructura corporal.
3. c) Se han realizado medidas corporales.
4. d) Se han distinguido las distintas tipologías corporales del cuerpo humano.
5. e) Se han especificado rasgos diferenciales entre la silueta masculina y femenina.
6. f) Se ha relacionado la tipología corporal y los procesos de peluquería.
7. g) Se han establecido los procesos y técnicas de peluquería que influyen en la percepción de la imagen.
8. h) Se ha relacionado el color, la forma, la longitud del cabello y el peinado con la imagen global.

Unidad 2: Realización del estudio del rostro.

Tema 2. Estudio y correcciones del rostro con técnicas de peluquería y barbería I.

Tema 3.Estudio y correcciones del rostro con técnicas de peluquería y barbería II.

Tema 4.Técnicas de expresión gráfica para la realización de bocetos.

1. **Resultados de aprendizaje:**

RA3: Realiza el estudio del rostro, analizando los rasgos faciales y empleando herramientas de diseño.

2. **Contenidos:**

Tipos de rostro. Características. Teoría de la verticalidad y horizontalidad.

Líneas y puntos de referencia.

Estudio de las medidas del rostro sobre el plano horizontal.

Estudio de las medidas del rostro sobre el plano vertical: teoría de la verticalidad y asimetrías.

Geometría del rostro: clasificación de los tipos de óvalos.

Estudio y análisis de los elementos del rostro: cejas, ojos, nariz, boca, pómulos, barbilla y frente, entre otros.

Los músculos cutáneos faciales: tipos, características, inserción y origen.

Estudio de la expresividad del rostro a través de las facciones.

Características de los diferentes tipos de facciones y su relación con el peinado.

Técnicas de expresión gráfica para la realización de bocetos. Elementos y útiles de dibujo.

Técnica de dibujo a mano alzada. Elementos básicos del dibujo y su aplicación en peluquería:

La línea y la mancha: creación de estructura, formas, volumen, textura y expresión. Líneas y curvas para ondulados, trenzados y recogidos. Técnicas de sombreado.

Representación de estilos de peinados.

Composición del peinado para la corrección del rostro.

Las características físicas y su relación con la imagen personal.

Correcciones del rostro a través de técnicas de peluquería y barbería.

Realización de bocetos del rostro y estudio de sus líneas representativas.

3. **Criterios de evaluación:**

a) Se han identificado los tipos de rostro.

b) Se han identificado las líneas y puntos de referencia del rostro.

c) Se ha determinado la forma geométrica del rostro.

d) Se han caracterizado los elementos que conforman el rostro.

e) Se han relacionado la expresividad del rostro con los músculos cutáneos faciales.

f) Se han caracterizado los diferentes tipos de facciones y su relación con el peinado.

g) Se han relacionado los tipos de rostros y sus elementos con las correcciones, mediante técnicas de peluquería y barbería.

h) Se han realizado representaciones gráficas de rostros y sus correcciones a través del peinado.

Segundo trimestre

Unidad 3: Determinación de los elementos de la iconografía de la imagen.

Tema 5. La iconología aplicada a la imagen personal.

4. **Resultados de aprendizaje:**

RA4: Determina los elementos iconológicos de la imagen personal, siguiendo pautas establecidas.

5. **Contenidos:**

La iconología aplicada a la imagen personal:

- Niveles de percepción: características físicas objetivas, cualidades subjetivas y personalidad.

- Los códigos de la imagen y su significado.

Elementos que conforman la imagen:

- Colores. Características. Colores y sensaciones. El color en peluquería como elemento iconológico. Armonía y contraste de color entre los elementos que forman la imagen personal.

- Líneas y formas: características, direccionalidad, movimiento y angulosidad. Tipos de línea y formas y su percepción. La línea en peluquería como elemento iconológico.

- Volúmenes: influencia del tamaño, peso y densidad.

- Expresividad corporal y elementos sensoriales.

Test del color personal cabello-rostro. Técnica de realización: aplicación del muestrario de pañoletas.

Características estéticas de las tribus urbanas: rasgos estéticos diferenciales.

Técnicas de análisis y evaluación de la imagen personal: técnicas de observación y entrevistas, cuestionarios, tablas- parrillas, medidas y grabaciones, entre otras. Registro y control de la información.

Recogida de datos: técnicas de observación y entrevista

Análisis del conjunto de los elementos que conforman la iconografía de la imagen y valoración posterior.

6. **Criterios de evaluación:**

a) Se han establecido los niveles de percepción que conforman la imagen personal.

b) Se han relacionado los códigos con su significado.

c) Se han identificado los elementos que conforman la imagen.

d) Se han establecido las pautas de realización del test del color personal cabello-rostro.

e) Se ha determinado la influencia del color, las líneas y el volumen del cabello en la imagen.

f) Se han reconocido las características estéticas de las tribus urbanas.

g) Se han identificado las tendencias en relación con la imagen personal.

h) Se han diferenciado las técnicas de análisis y evaluación de la imagen personal integral.

Unidad 4: Análisis del peinado, maquillaje y vestuario.

Tema 6. Análisis del peinado, maquillaje y vestuario.

Resultados de aprendizaje:

RA5: Analiza el peinado, maquillaje y vestuario, relacionándolos con los requerimientos de los actos sociolaborales.

1. **Contenidos:**

Actividades sociales y profesionales y su requerimiento sobre la imagen personal. Tipos de actos sociales privados y su relación con el peinado, maquillaje y vestimenta. Tipos de actos públicos y su relación con la imagen personal: oficiales y no oficiales.

La imagen empresarial y profesional.

Requerimientos de peluquería en la vida sociolaboral.

Tipos y estilos de maquillaje.

Pautas generales de vestuario y sus características. Relación del vestuario y el peinado.

Características corporales de influencia en la indumentaria y los complementos. Características personales y socio laborales que condicionan la indumentaria y complementos.

Características fundamentales de la indumentaria según la estación del año, la hora del día y el acto.

Otros aspectos que hay que considerar en la selección del peinado, maquillaje y vestimenta.

Relación entre la peluquería y otros elementos que crean estilo.

Estilo y personalidad: definición, tipos y características.

Recogida de datos: técnicas de observación y entrevista

Análisis del conjunto de los elementos que conforman la iconografía de la imagen en relación con distintas variables como la fecha y hora de su realización, y otras como las características del cliente (estudio de su rostro, figura corporal, variables de su cabello, vestimenta, estilo y personalidad) y posterior valoración.

2. **Criterios de evaluación:**

a) Se han relacionado los tipos de actividades sociales y laborales con los requerimientos sobre la imagen personal.

b) Se han valorado los requerimientos de peluquería en la vida sociolaboral.

c) Se han relacionado los tipos de maquillaje social con sus características.

d) Se han identificado la vestimenta y sus complementos para los diferentes actos sociales.

e) Se han analizado otros aspectos que hay que considerar en la selección del peinado, maquillaje y vestimenta para los distintos actos sociales.

f) Se han reconocido los tipos de estilo y sus características.

Tercer trimestre

Unidad 5: Elaboración del informe del estudio de la imagen.

Tema 7. Fuentes documentales de estilos.

Tema 8. Documentación de estilos.

Tema 9.Técnicas de estudio de la imagen y elaboración del informe.

1. **Resultados de aprendizaje:**

RA6: Elabora el informe del estudio de la imagen, utilizando documentación de apoyo y aplicaciones informáticas.

2. **Contenidos:**

Métodos para detectar las necesidades, demandas y expectativas del cliente o clienta.

Informe final del análisis: definición y estructura.

Herramientas de presentación del informe.

Documentación técnica. Tipos y pautas de elaboración.

Estructuración de una propuesta de imagen: introducción, identificación de la persona, plan de trabajo, profesionales colaboradores, calendario de actuación, presupuesto y otros.

Programas de tratamiento de la imagen y diseño gráfico.

Tratamiento de la imagen mediante aplicaciones informáticas. Boceto y fotografía. Iniciación al tratamiento de fotografías y gráficos.

Herramientas virtuales de diseño y trabajo.

Resolución de dudas, acuerdos y autorización del proceso.

3. **Criterios de evaluación:**

a) Se han determinado los métodos para detectar las necesidades, demandas y expectativas del cliente.

b) Se han considerado los criterios estéticos para la elaboración de una propuesta de imagen.

c) Se ha documentado técnicamente la propuesta.

d) Se ha reconocido la estructura de una propuesta de imagen.

e) Se han identificado los programas de tratamiento de imagen y diseño gráfico.

f) Se han diferenciado los procesos para el uso de programas de diseño.

g) Se han reconocido las herramientas virtuales de diseño y trabajo.

h) Se han analizado los modelos de peinados para la aplicación a la imagen.

i) Se han identificado las técnicas informáticas para retocar, cortar, cambiar de colores, introducir mechas, entre otros, en los modelos de peinados.

j) Se han reconocido los procesos para archivo, visionado y comparación de imágenes digitales.

k) Se ha caracterizado la conclusión de la propuesta.

Unidad 6: Gestión de la documentación gráfica de estilos de imagen.

Tema 10. Tratamiento de la imagen mediante aplicaciones informáticas I. Edición de imágenes y gráficos.

Tema 11. Tratamiento de la imagen mediante aplicaciones informáticas II. Diseño gráfico.

Tema 12. Tratamiento de la imagen mediante aplicaciones informáticas III. Vídeos.

Resultados de aprendizaje:

RA1: Gestiona la documentación gráfica de estilos de imagen, organizando y archivando la información en soporte papel e informático.

1. **Contenidos:**

Fuentes documentales de estilos. Tipos: escrita, gráfica y audiovisual. Características. Métodos de obtención de la información.

Procedimientos de archivo: formatos o soportes de archivo.

Creación de documentación escrita. Tipos de documentos escritos: fichas, cuestionarios, formularios y otros. Elaboración: planificación y redacción. Estructura y apartados de los diferentes documentos. Elementos para elaborar un documento.

Creación de documentación gráfica y audiovisual. Pautas de elaboración: planificación y composición.

Elaboración de un manual de estilos. Herramientas fotográficas y audiovisuales. Características.

Legislación sobre propiedad intelectual: derechos de autor.

2. **Criterios de evaluación:**

a) Se han reconocido las fuentes documentales para la obtención de datos.

b) Se han determinado las estrategias para la obtención de información gráfica.

c) Se han establecido los criterios de selección de la información.

d) Se ha clasificado la información temáticamente.

e) Se ha establecido el almacenamiento de la información en diferentes formatos.

f) Se han diferenciado los tipos de documentación técnica.

g) Se ha determinado la estructura y los apartados de los diferentes documentos.

h) Se han reconocido las pautas de elaboración de documentación gráfica y audiovisual.

i) Se ha realizado un manual de estilos mediante el empleo de herramientas fotográficas y audiovisuales.

j) Se ha reconocido la legislación referente a la propiedad intelectual.

3. Distribución de los RA por evaluaciones

La duración curricular de Estudio de la imagen es de 90 horas, con tres sesiones semanales, conforme al Decreto 103/2025, de 25 de agosto. Su distribución horaria es orientativa y se adaptará a las necesidades del grupo, al calendario lectivo y al plan de formación en empresa.

Unidad de trabajo	RA principal	Trimestre y horas previstas en el centro
UT1. Morfología del cuerpo humano	RA2	1.º · 8 h
UT2. Estudio del rostro	RA3	1.º · 16 h
UT3. Elementos iconológicos de la imagen	RA4	2.º · 13 h
UT4. Peinado, maquillaje y vestuario	RA5	2.º · 14 h
UT5. Informe del estudio de la imagen	RA6	3.º · 11 h
UT6. Documentación gráfica y audiovisual	RA1	3.º · 13 h

Las unidades de trabajo se distribuirán por trimestres según la tabla precedente. El calendario, la evolución del grupo y la formación en empresa podrán requerir ajustes de secuencia debidamente registrados, manteniendo la evaluación de todos los RA y CE.

4. Procedimientos de evaluación, instrumentos y criterios de calificación

4.1. Instrumentos y ponderación de los CE por evaluaciones

La evaluación será continua, criterial e individualizada y tendrá como referentes los seis resultados de aprendizaje y todos sus criterios de evaluación. Se emplearán pruebas objetivas teórico-prácticas, actividades principales de evaluación, supuestos profesionales, trabajos, bocetos, exposiciones, producciones digitales y observación sistemática. Se utilizarán rúbricas, listas de cotejo, criterios de corrección y registros que permitan justificar la valoración de los aprendizajes.

Las tablas siguientes indican las ponderaciones de los criterios de evaluación y los instrumentos previstos. Las siglas A (actividades y trabajos), C (cuaderno o tareas de clase) y P (pruebas objetivas teórico-prácticas) identifican familias de evidencias que se concretan según cada unidad. Un mismo instrumento puede comprobar varios CE, pero una misma evidencia no se contabilizará dos veces.

Primer trimestre

UT / RA-CE	Criterio de evaluación	Peso del CE	Evidencias
UT1 RA2.a	Se han reconocido las proporciones ideales del canon de la figura humana.	15%	A, C, P
UT1 RA2.b	Se han seleccionado los aparatos y equipos para el análisis de la estructura corporal.	10%	A, C
UT1 RA2.c	Se han realizado medidas corporales.	10%	A, C
UT1 RA2.d	Se han distinguido las distintas tipologías corporales del cuerpo humano.	15%	A, C, P
UT1 RA2.e	Se han especificado rasgos diferenciales entre la silueta masculina y femenina.	15%	A, C, P
UT1 RA2.f	Se ha relacionado la tipología corporal y los procesos de peluquería.	10%	A, C, P

UT / RA-CE	Criterio de evaluación	Peso del CE	Evidencias
UT1 RA2.g	Se han establecido los procesos y técnicas de peluquería que influyen en la percepción de la imagen.	10%	A, C
UT1 RA2.h	Se ha relacionado el color, la forma, la longitud del cabello y el peinado con la imagen global.	15%	A, C, P
UT2 RA3.a	Se han identificado los tipos de rostro.	15%	A, C, P
UT2 RA3.b	Se han identificado las líneas y puntos de referencia del rostro.	10%	C
UT2 RA3.c	Se ha determinado la forma geométrica del rostro.	10%	C
UT2 RA3.d	Se han caracterizado los elementos que conforman el rostro.	10%	A
UT2 RA3.e	Se han relacionado la expresividad del rostro con los músculos cutáneos faciales.	10%	A
UT2 RA3.f	Se han caracterizado los diferentes tipos de facciones y su relación con el peinado.	15%	A, C
UT2 RA3.g	Se han relacionado los tipos de rostros y sus elementos con las correcciones, mediante técnicas de peluquería y barbería.	15%	A, C, P
UT2 RA3.h	Se han realizado representaciones gráficas de rostros y sus correcciones a través del peinado.	15%	A, C

Segundo trimestre

UT / RA-CE	Criterio de evaluación	Peso del CE	Evidencias
UT3 RA4.a	Se han establecido los niveles de percepción que conforman la imagen personal.	10%	A, C
UT3 RA4.b	Se han relacionado los códigos con su significado.	10%	A, C
UT3 RA4.c	Se han identificado los elementos que conforman la imagen.	10%	A, C
UT3 RA4.d	Se han establecido las pautas de realización del test del color personal cabello-rostro.	15%	A, C, P
UT3 RA4.e	Se ha determinado la influencia del color, las líneas y el volumen del cabello en la imagen.	15%	A, C, P
UT3 RA4.f	Se han reconocido las características estéticas de las tribus urbanas.	10%	A, C
UT3 RA4.g	Se han identificado las tendencias en relación con la imagen personal.	15%	A, C
UT3 RA4.h	Se han diferenciado las técnicas de análisis y evaluación de la imagen personal integral.	15%	A, C, P
UT4 RA5.a	Se han relacionado los tipos de actividades sociales y laborales con los requerimientos sobre la imagen personal.	25%	A, C, P
UT4 RA5.b	Se han valorado los requerimientos de peluquería en la vida sociolaboral.	15%	A, C
UT4 RA5.c	Se han relacionado los tipos de maquillaje social con sus características.	10%	C

UT / RA-CE	Criterio de evaluación	Peso del CE	Evidencias
UT4 RA5.d	Se han identificado la vestimenta y sus complementos para los diferentes actos sociales.	15%	A, C
UT4 RA5.e	Se han analizado otros aspectos que hay que considerar en la selección del peinado, maquillaje y vestimenta para los distintos actos sociales.	15%	A, C
UT4 RA5.f	Se han reconocido los tipos de estilo y sus características.	20%	C, P

Tercer trimestre

UT / RA-CE	Criterio de evaluación	Peso del CE	Evidencias
UT5 RA6.a	Se han determinado los métodos para detectar las necesidades, demandas y expectativas del cliente.	10%	A, C
UT5 RA6.b	Se han considerado los criterios estéticos para la elaboración de una propuesta de imagen.	10%	A, C
UT5 RA6.c	Se ha documentado técnicamente la propuesta.	10%	A, C
UT5 RA6.d	Se ha reconocido la estructura de una propuesta de imagen.	10%	A, C
UT5 RA6.e	Se han identificado los programas de tratamiento de imagen y diseño gráfico.	10%	A, C
UT5 RA6.f	Se han diferenciado los procesos para el uso de programas de diseño.	10%	A, C

UT / RA-CE	Criterio de evaluación	Peso del CE	Evidencias
UT5 RA6.g	Se han reconocido las herramientas virtuales de diseño y trabajo.	10%	A, C
UT5 RA6.h	Se han analizado los modelos de peinados para la aplicación a la imagen.	5%	A, C
UT5 RA6.i	Se han identificado las técnicas informáticas para retocar, cortar, cambiar de colores, introducir mechas, entre otros, en los modelos de peinados.	10%	A, C
UT5 RA6.j	Se han reconocido los procesos para archivo, visionado y comparación de imágenes digitales.	10%	A, C
UT5 RA6.k	Se ha caracterizado la conclusión de la propuesta.	5%	A, C
UT6 RA1.a	Se han reconocido las fuentes documentales para la obtención de datos.	10%	A, C
UT6 RA1.b	Se han determinado las estrategias para la obtención de información gráfica.	10%	A, C
UT6 RA1.c	Se han establecido los criterios de selección de la información.	10%	A, C
UT6 RA1.d	Se ha clasificado la información temáticamente.	10%	A, C
UT6 RA1.e	Se ha establecido el almacenamiento de la información en diferentes formatos.	10%	A, C
UT6 RA1.f	Se han diferenciado los tipos de documentación técnica.	10%	A, C

UT / RA-CE	Criterio de evaluación	Peso del CE	Evidencias
UT6 RA1.g	Se ha determinado la estructura y los apartados de los diferentes documentos.	10%	A, C
UT6 RA1.h	Se han reconocido las pautas de elaboración de documentación gráfica y audiovisual.	10%	A, C
UT6 RA1.i	Se ha realizado un manual de estilos mediante el empleo de herramientas fotográficas y audiovisuales.	10%	A, C
UT6 RA1.j	Se ha reconocido la legislación referente a la propiedad intelectual.	10%	A, C

4.2. Ponderación de los RA y calificación final

La calificación final del módulo se obtendrá aplicando una ponderación del 90 % a la evaluación realizada en el centro educativo y del 10 % a la formación en empresa.

Los resultados de aprendizaje RA2 y RA3 se desarrollarán y evaluarán tanto en el centro como en la empresa. La valoración de la empresa representará un 5 % de la calificación final para cada uno de estos resultados de aprendizaje, sumando conjuntamente el 10 % establecido.

RA	Centro	Empresa	Total
RA1	15 %	—	15 %
RA2	10 %	5 %	15 %
RA3	10 %	5 %	15 %
RA4	20 %	—	20 %
RA5	15 %	—	15 %
RA6	20 %	—	20 %

RA	Centro	Empresa	Total
Total	**90 %**	**10 %**	**100 %**

4.3. Ponderación de los instrumentos en el centro

La evaluación realizada en el centro educativo se distribuirá de la siguiente forma: 70 % mediante pruebas objetivas teórico-prácticas y/o actividades principales de evaluación; 30 % mediante otras actividades, trabajos y tareas de clase. Este reparto se aplica a la valoración de las evidencias correspondientes a los CE y RA en el centro. Las actividades principales podrán consistir en un análisis de caso, una propuesta profesional, un informe, una presentación y exposición u otra tarea de entidad suficiente para verificar los aprendizajes previstos.

Para calcular la puntuación de cada RA en el centro se valorarán los criterios de evaluación con los pesos fijados en las tablas anteriores y la distribución 70 % / 30 % de los dos bloques de evidencias. Se requiere disponer de evidencias evaluables en ambos bloques: ningún examen teórico o prueba única permitirá por sí solo superar el RA o el módulo. Los seis RA figuran como mínimos exigibles en la programación de origen y deberán alcanzar un nivel suficiente para la evaluación positiva.

El alumnado conocerá con antelación los criterios de evaluación, el instrumento correspondiente, su calificación y las oportunidades de recuperación. Los registros docentes permitirán identificar los CE no alcanzados para orientar la recuperación, sin confundir la entrega o asistencia con la adquisición efectiva de aprendizajes.

4.4. Evaluación de la formación en empresa (10 %)

La formación en empresa se desarrollará del 1 al 23 de febrero de 2027, en régimen dual general, de acuerdo con el calendario y los planes formativos del centro. Las actividades se realizarán durante los días lectivos del periodo, con exclusión ordinaria del 8 y 9 de febrero, y estarán vinculadas a los RA2 y RA3, que también se trabajan en el centro educativo.

Para incorporarse a la formación en empresa, el alumnado deberá haber cumplido 16 años, reunir los requisitos administrativos exigidos y haber superado la formación en prevención de riesgos laborales vinculada al módulo Itinerario para la empleabilidad I, así como los aprendizajes preventivos pertinentes del ciclo. La propuesta de incorporación será adoptada colegiadamente por el equipo docente, valorando la preparación del alumnado y su capacidad para aprovechar la estancia y desarrollar el plan formativo.

La calificación final del módulo se distribuye en un 90 % correspondiente a la evaluación realizada en el centro y un 10 % correspondiente a la formación en empresa. Los RA2 y RA3

conservan un peso total del 15 % cada uno: el 10 % de cada RA se acredita en el centro y el 5 % en la empresa. La evaluación compartida no supone duplicar el peso de estos resultados.

RA compartido	Actividad principal en empresa	Incidencia máxima en nota final
RA2	Analizar la tipología corporal de la clientela y relacionarla con una propuesta profesional de peluquería. Criterios de evaluación vinculados: RA2-d), RA2-f) y RA2-h).	5 %
RA3	Identificar el tipo de rostro y justificar propuestas de peinado o corrección mediante peluquería. Criterios de evaluación vinculados: RA3-a), RA3-c) y RA3-g).	5 %

La tutoría de empresa informará sobre el grado de adquisición de los RA compartidos, identificándolos como «superado» o «no superado», y emitirá una valoración cualitativa. La profesora del módulo integrará esta información con las evidencias previstas en el plan de formación y determinará la calificación académica de los criterios correspondientes, sin aplicar una conversión numérica automática a la valoración cualitativa.

La nota final se obtendrá aplicando las ponderaciones del apartado 4.2. Para obtener una calificación positiva deberán haberse superado los resultados de aprendizaje, incluidos los compartidos con la empresa. Cuando la estancia esté pendiente por una causa admitida por la normativa, se reflejará la situación académica que corresponda, sin asignar automáticamente un cero por no haberla realizado todavía.

La ponderación del 90 % para la formación en el centro y del 10 % para la formación en empresa es el criterio de calificación establecido en esta programación.

4.5. Evaluación continua y procedimiento alternativo

La asistencia a las actividades presenciales es obligatoria y las faltas se registrarán en SAUCE. La asistencia no constituye un criterio de calificación.

La acumulación de faltas que alcance o supere el 15 % de las horas correspondientes a un periodo de evaluación podrá motivar una revisión individualizada de las evidencias disponibles. La posible aplicación de la evaluación alternativa dependerá de si las ausencias impiden valorar

objetivamente los RA y CE trabajados; el porcentaje, por sí solo, no implicará pérdida automática de evaluación continua ni penalización de la nota.

Cuando no existan evidencias suficientes para aplicar la evaluación continua, se establecerá un plan individual de evaluación referido a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes. Podrá incluir pruebas objetivas teórico-prácticas, resolución de casos, entrevistas técnicas, trabajos o productos verificables y demostraciones prácticas, según los aprendizajes que deban acreditarse. No consistirá en una única prueba teórica y se comunicará por escrito con antelación suficiente, indicando instrumentos, condiciones y criterios de calificación.

5. Criterios de elaboración y procedimientos de recuperación

Las actividades y pruebas de recuperación se elaborarán a partir de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que no se hayan superado, respetando los contenidos y aprendizajes exigibles de cada uno. Incluirán evidencias adecuadas a la naturaleza del aprendizaje —resolución de casos, propuestas de estilismo, bocetos, informes, trabajos gráficos o digitales y, cuando proceda, pruebas teórico-prácticas—, sin reducir la valoración a una única prueba teórica. Se utilizarán los criterios de evaluación y ponderaciones fijados en la programación; antes de su realización se informará al alumnado de los RA y CE afectados, actividades, indicadores de valoración, plazos y condiciones. Se conservarán los RA y CE ya acreditados.

La recuperación se realizará sobre los resultados de aprendizaje (RA) y los criterios de evaluación (CE) no superados. Se mantendrán los aprendizajes ya acreditados y las evidencias que resulten válidas. Los instrumentos de recuperación se ajustarán a la naturaleza de cada RA: pruebas objetivas teórico-prácticas, análisis de casos, bocetos, propuestas de estilismo, informes o trabajos gráficos y digitales.

Recuperación tras la primera evaluación parcial (diciembre). Al regreso de las vacaciones de Navidad se ofrecerá una recuperación de los aprendizajes pendientes de esta evaluación, con indicación previa de las tareas, pruebas, criterios de evaluación y criterios de calificación aplicables.

Recuperación tras la segunda evaluación parcial (marzo, según el calendario del centro). Se programará una oportunidad de recuperación de los RA y CE no superados, preferentemente a la vuelta de las vacaciones de Semana Santa y en función de la planificación lectiva del grupo.

Recuperación previa a la primera evaluación final (mayo). Antes de dicha sesión se facilitará una última oportunidad durante el periodo lectivo ordinario para recuperar los aprendizajes que continúen pendientes.

Primera evaluación final.

La calificación final del módulo se obtendrá mediante la media ponderada de los seis resultados de aprendizaje, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el apartado 4.2 de esta programación. La evaluación realizada en el centro educativo representará el 90 % de la calificación final y la correspondiente a la formación en empresa, el 10 %.

Cada resultado de aprendizaje se considerará superado cuando alcance una calificación mínima de 5 puntos sobre 10, calculada a partir de sus criterios de evaluación y las ponderaciones correspondientes. Todos los criterios de evaluación serán objeto de valoración, aunque no será necesario obtener una calificación mínima de 5 en cada uno de ellos individualmente.

Para superar el módulo profesional será necesario haber superado los seis resultados de aprendizaje, así como los aprendizajes previstos en el periodo de formación en empresa. Por tanto, una media ponderada igual o superior a 5 no supondrá la superación del módulo si algún resultado de aprendizaje permanece sin superar.

Las calificaciones de las evaluaciones parciales tendrán carácter informativo y reflejarán el progreso del alumnado. La calificación final se determinará a partir de los resultados de aprendizaje del conjunto del curso, respetando sus ponderaciones, y no mediante la media aritmética de las evaluaciones parciales.

Programa de recuperación entre la primera y la segunda evaluación final (junio). El alumnado que no supere el módulo en la primera evaluación final recibirá, junto con la información de sus resultados, un plan individualizado de recuperación y realizará las actividades previstas con docencia directa de la profesora hasta la segunda evaluación final, conforme a la planificación del centro.

El plan individualizado indicará los RA y CE pendientes, las tareas, trabajos o pruebas que deberán realizarse, los instrumentos, los criterios de evaluación y calificación, los plazos y el lugar de realización o entrega. La segunda evaluación final valorará los resultados de estas actuaciones, conservando los aprendizajes previamente superados.

Cuando el alumnado promocione a segundo curso con el módulo pendiente, seguirá el programa de recuperación correspondiente, conforme al apartado 2.17 del Anexo II de Formación Profesional y al apartado 10 de la concreción curricular del CIFP de Avilés. Los RA no superados en la empresa se tratarán conforme al plan formativo y al procedimiento específico establecido para la formación en empresa.